ACTA ORDINARIA N° 22-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 22-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 30 de setiembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Damaris Guadamuz Castro …….. **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Yansi Sevilla Aguirre ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Mary Latouche White ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Alcalde: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Alfredo Soto Elizondo (regidor propietario), Mayela Granados Hidalgo (síndica suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°21-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN.
La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro, solicita a la síndica suplente Betty Latouche White, realice la oración. ----------
La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro, propone un minuto de silencio por la muerte de la señora Kristel Alvarado Soto, sobrina del presidente municipal y del señor Rafael Ángel Solís Arias (Coco Solís), quien fue munícipe de esta institución. ------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro, nombra en propiedad a la regidora suplente Yansi Aguirre Sevilla. ----------
La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro, menciona que es el final del mes patrio y su importancia y externa el agradecimiento a la comisión de educación por el compromiso adquirido. ----------
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
(no hubo audiencias)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°21-2020-2024. ----------

La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°21-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos junto con la corrección solicitada el **Acta Ordinaria N°21-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 30 de setiembre de 2020

DAM-INFO-33-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 24 de setiembre de 2020 al 30 de setiembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
24/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos, Equipo Planificador	Conversar sobre análisis de Albergues Covid. Dentro lo que se analizo se definieron gastos fijos y operativos con sus respectivas gestiones y concepto.
24/09/2020	Visita con Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGVM, Kenneth Sibaja, Jesús Mora y personeros de la CNE	Visita a puntos donde se están realizando intervenciones por primeros impactos.
25/09/2020	Reunión con los funcionarios Yanina Chaverri, Maicol Rugama, Sinder Cubillo, Jesús Mora Villalobos y Carlos Quintana Vargas. Funcionarios municipales	Análisis de Protocolos y detalles para la celebración del Día Mundial del Turismo.
25/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos, encargado de la	Análisis de la situación Covid en la situación de Osa.
28/09/2020	Reunión con personeros de la comunidad de Tinoco y con los señores Alfredo Soto, Elizondo, Presidente del Concejo Municipal y Kenneth Sibaja funcionario de la UTGVM.	Revisión de daños sufridos en el Vado de Tinoco e inspección de avance de asfaltado en la comunidad de Tinoco.
29/09/2020	Visita a las comunidades de Sábalo, San Juan y Rancho Quemado de Bahía Drake con funcionarios de la UTGVM	Valoración e inspección de trabajos varios en otras áreas en a comunidad de Bahía Drake.
29/09/2020	Reunión con los funcionarios Jesús Mora Villalobos, Rodney Gamboa Carvajal y Kenneth Sibaja de la UTGVM	Monitorear y controlar trabajos intervención de los primeros impactos de la CNE.
30/09/2020	Reunión con los integrantes de la Comisión de Prevención del Covid.	Medidas a tomar nuevas y seguimiento a las actuales en la prevención del Covid en el Cantón
30/09/2020	Reunión con funcionarios de los Departamentos de contabilidad y Proveeduría Municipal.	Respecto a situaciones de recursos humanos en dichos departamentos.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio CSC 075-2020, de fecha 24 de setiembre de 2020, recibido el 24 de setiembre de 2020, suscrito por Fernando Jiménez Murillo, Contralor de Servicios, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, donde se informa que se ha estado trabajando en el trámite simplificado para mejorar la calidad de los servicios en relación a Patentes y requisitos que se le solicitan a los ciudadanos, esto como parte de la rendición de cuentas y de la mejora regulatoria por parte del MEIC y las Municipalidades en especial de la Región Brunca. Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal

se da por enterado de la información suscrita. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio CSC 081-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, recibido el 25 de setiembre de 2020, suscrito por Fernando Jiménez Murillo, Contralor de Servicios, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Por medio de la presente el suscrito Fernando jimenez Murillo cedula 106620046, contralor de servicios de la municipalidad de Osa, quiero hacer entrega de las funciones que este puesto tiene para lo cual le estoy adjuntando dichas funciones.

Así mismo les recuerdo que las contralorías de servicios surgen con la ley 9158 del 10 de setiembre del 2013 y publicado en la gaceta 173 como un ente fiscalizador de los servicios que las instituciones brindan, para mejorar la calidad de dichos servicios. La municipalidad de Osa fue una de las primeras en establecer una contraloría de servicios en la Región Brunca y hemos sido en este sentido líderes y se han logrados cosas muy positivas de cara a los ciudadanos, al establecer una oficina de atención al usuario.

Me dirijo a ustedes ya que algunos han consultado sobre las funciones de este departamento, que siempre ha estado en disponibilidad de colaborar con este honorable concejo municipal, así como con los anteriores con quienes mantuvimos excelentes relaciones, y coordinamos algunas acciones y colabore en algunas comisiones que tienen que ver con los servicios al ciudadano.

También debo contarle y hacer de su conocimiento que este departamento es parte de la comisión de mejora regulatoria de la región Brunca, en donde se encuentran también la Vice Alcaldesa, el Planificador institucional , la encargada de patentes en donde hemos coordinado y revisado constantemente todo los referente a requisitos en cuanta a patentes, así como los requisitos que otros departamentos van estableciendo de manera que no se produzca un exceso de requisitos y estar al día con la LEY 8220 que se refiere a la protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

En mi función de contralor de servicios cuenten con mi apoyo y asesoría para todo lo concerniente a los servicios, y los insto a crear una comisión en donde podamos estar revisando los requisitos que al ciudadano le solicitan, de manera que no sea de forma ocurrente, sino con forme a la ley y las regulaciones que el MEIC Y MIDEPLAN nos vayan indicando, y que no venga a maltratar al ciudadano.

Para concluir cuenten con mi apoyo en todo lo que mi persona y mis funciones me lo permitan.

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Fernando escucha las inquietudes que tiene los usuarios y si hay que hacerle una notita extra al usuario se la hace, yo he mandado un montón de situaciones de las personas cuando me consultan, se los envío a don Fernando y él les resuelve, siempre va más allá de lo que le corresponde, entonces un agradecimiento profundo a él, por ser una personas que siempre está abierta, siempre está dispuesta al usuario. ----------

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal se da por enterado de la información suscrita. De la misma manera, se nombra en comisión a Elmer Uva Beita, Lorenzo Ibarra Rosales y Andrey Zúñiga Sáenz. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 21 de setiembre de 2020, recibido el 25 de setiembre de 2020, suscrito por Lic. Lisandro Esteban Marín Naranjo, director Escuela La Juanita, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 08, DRG Térraba, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Juanita por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jorge Cedeño Beita cédula 602400942, Jorge Ángel Chaves Calvo cédula 601360503,

Lorlly Cristina Rojas Chinchilla cédula 603290173, Aníbal Cedeño Beita cédula 601980783 y Manuel Ángel Chaves López, cédula 603300440. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Aguirre Sevilla, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 22 de setiembre de 2020, recibida el 23 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Ligia Flores Guevara, Apoderada Especial, Cabinas de las Olas de Playa Dominical Limitada, donde solicita al Concejo Municipal se valore la situación planteada y se dé un uso condicional de Hotel, permitido por la Zonificación del Plan Regulador de Playa Dominical para el uso de Alojamiento d Cabinas. Además, se indica que se adjunta perfil del proyecto ajustado al uso condicional de hotel solicitado tal como lo exige la ley 6043. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA trasladar la solicitud al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que remite un estudio técnico, donde se recomiende al Concejo Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio MPO-SCM-491-2020, de fecha 25 de setiembre de 2020, recibido el 28 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poas, donde se transcribe acuerdo No. 284-09-2020, donde se acuerda y se transcribe literalmente: ----------

ACUERDO NO. 284-09-2020

El Concejo Municipal de Poás, conoce y aprueba la moción presentada por los regidores Gloria E. Madrigal Castro; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís, con fundamento en los considerandos que la motivan; SE ACUERDA: **PRIMERO:** Pronunciarnos ante el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y la Asamblea Legislativa en virtud de rechazar categóricamente las propuestas de medidas anunciadas por el Gobierno para la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y que se incluyen en el documento denominado “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia", Propuesta para negociar con el FMI. Consejo Económico”, lo anterior por representar un verdadero atropello a la estabilidad económica y social de las familias, las pequeñas y medianas empresas y la población en general, así como a los esfuerzos locales y nacionales para la reactivación económica y social producto de la pandemia del Covid 19. **SEGUNDO:** Solicitar vehementemente al Gobierno y Diputados de la República que trabajen y diseñen propuestas más equilibradas entre los objetivos de captación de mayores ingresos –que no deberían ser la prioridad- con los de la reducción del gasto público –aquí sí debe haber prioridad- incorporando el justo aporte de los sectores más beneficiados en materia de distribución de la riqueza y, en particular, concentrando los esfuerzos de reactivación económica y social que demandan los pueblos y sus habitantes en medio de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país, esto en respaldo al apoyo popular que recibieron para ser dignos representantes del pueblo. **TERCERO:** Comunicar este acuerdo al Ministro de la Presidencia, los (as) diputados (as) de la Asambleas Legislativa que representan el Cantón de Poas, al IFAM, los Concejos Municipales y Alcaldías de las municipalidades del país, la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias ANAI y Federación de Municipalidades de Occidente FEDOMA. Votan de forma positiva del acuerdo los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------**

Leído y analizado el acuerdo transcrito por la Municipalidad de Poas, el concejo Municipal ACUERDA dar un voto de apoyo al Acuerdo Tomado por el Concejo Municipal de Poas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis

Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe oficio DFOE-DL-1819 (14871), de fecha 29 de setiembre de 2020, recibido el 29 de setiembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y Licda. Yessenia Soto Salazar, Fiscalizadora, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, donde se comunica la Aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 3-2020 de la Municipalidad de Osa. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe resolución administrativa, de las nueve horas del 22 de setiembre del año dos mil veinte, recibida el 29 de setiembre de 2020, suscrita por el Lic. Alberto Cole De León, acalde municipal. Resolución a nombre de F y V Del Valle Azul S.A., cédula jurídica 3-101-445979, Permiso de Uso de Suelo para recreo y Camping, en una parcela ubicada en Playa Puerto Nuevo. Leída la Resolución, el concejo Municipal ACUERDA, trasladar a la comisión de zona marítima terrestre para análisis de la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1- Informe de Comisión de Educación: ----------

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas,25 de setiembre del 2020.
Oficio CM-CE- 005-25-09-2020.

Señores y señoras
Concejo Municipal

Al ser las 4:00 p.m. del día 25 de setiembre de forma virtual se celebra la reunión ordinaria N°5 de la Comisión municipal de Educación de Osa. La reunión da inicio con la presencia de los miembros de la comisión; Andrey Zúñiga Sáenz, regidor suplente y presidente de la comisión (zusa88@hotmail.com -88772412), Rocío Soto Varela regidora suplente y secretaria de la comisión (rsoto25@gmail.com – 83181648), Damaris Guadamuz Castro. Regidora propietaria (damarisguadamuz1960@gmail.com – 87300053), Sonia Segura Matamoros, regidora propietaria (chaleSonijokey@gmail.com – 84789467), Roy Vargas Zamora (roy.osa.lps@hotmail.com, 88198100), Juan Manuel Rosales Segura, sindico propietario (jumarose@gmail.com – 87054017. También estuvieron presentes el Lorenzo Ibarra Rosales, regidor suplente como apoyo a la comisión. Bienvenida por parte del presidente. La agenda para desarrollar fue la siguiente: Informes. **Informe 1.1** La señora Rocío Soto informa, que al día de hoy tenemos la Información del director regional Grande del Térraba y del director regional de Pérez Zeledón. Por lo tanto, Menciona la importancia de hacerle saber al departamento de planificación del MEP el avance que se a realizado en el tema de que las escuelas del distrito de Bahía pertenezcan a la regional Grande del Térraba. Y solicitar que se cumpla el **decreto 35513 Artículo 25.** Para organizar la prestación de los servicios de educación, la Provincia de Puntarenas contará con cinco Direcciones Regionales de Educación, cuya conformación geográfica se detalla a continuación: **inciso d)** Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, con sede en el Cantón de Buenos Aires: Provincia Cantón, Distrito, Administrativo, Territorio Indígena, Puntarenas Buenos Aires, Volcán, Potrero Grande, Boruca, Pilas, Colinas, Chánguena, Bioley, Brunka, Boruca, Curre, Térraba, Salitre, Cabagra, Ujarraz, China, Kichá, Puntarenas, Osa, Cortés, Palmar Sierpe Piedras Blancas, **Bahía Ballena. Informe 1.2** La señora Rocìo Soto Varela también informa que se conversó con el asesor Ulises Ramírez asesor de Gustavo Viales y la señora Yendry representante de la provincia de Puntarenas por el PAC. Para solicitarles una reunión virtual con los señores

diputados Gustavo Viales y Mario para hacerles de su conocimiento el avance del proceso de las escuelas de Bahía y solicitarle nuevamente el apoyo a esta gestión. Por lo que ambas respuestas fueron positivas y quedan a la espera de la solicitud formal. **Informe 1.2** El señor Andrey Zúñiga Sáenz, menciona la importancia de reunir las juntas de Educación de las escuela que se encuentran en Bahía Ballena para externar nuestro sentir y solicitar el apoyo de ellos **Acuerdo 1.1** se acuerda, solicitar al concejo municipal por medio de una moción, un acuerdo para que sea solicitado al departamento de planificación del MEP, que las escuelas de Bahía Ballena pertenezcan a la regional Grande del Térraba. **Acuerdo 1.2** sea cuerda que Andrey Zúñiga Sáenz organizará las reuniones con los miembros de la junta de Educación de Bahía Ballena. Acuerdo 1.3 se acuerda enviar oficio de solicitud a reunión virtual a los diputados Gustavo Viales y Mario. Para ponerlo al tanto de la situación de las escuelas y estos soliciten una respuesta a nuestra solicitud. Esta reunión será programada 10 días hábiles después de que se envíe el oficio a planificación y tengamos o no una respuesta de esta. ----------

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el concejo Municipal ACUERDA recibir el informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Acuerdo N°1 De la regidora suplente Rocío Soto Varela, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice: ----------

Mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo: Adoptar un voto de apoyo y respaldo al documento presentado el día de hoy con fecha del 29 de setiembre del 2020, Oficio CEO- 001-09-2020. Atendiendo a la solicitud que se cumpla el decreto 35513-MEP. Para que sea enviado a la señora Paula Villalta Olivares viceministra de planificación de MEP. Con copia a los corres adjuntos. ----------

Ciudad Cortes de Osa, Puntarenas, 29 de setiembre del 2020.
Oficio CEO- 001-09-2020.

Señora
Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional.
Ministerio de Educación Pública.
Estimada señora:
Reciba un atento saludo, deseándole muchos éxitos en sus funciones.
El motivo del presente es para comunicarle que el Concejo Municipal de Osa ha designado la nueva Comisión Municipal de Educación para coordinar asuntos educativos que tengan vinculación con el cantón de Osa.
Esta comisión adquirió el compromiso de continuar con el proceso de la disputa de los centros educativos de Bahía Ballena pertenecientes a la dirección regional Grande de Térraba según el decreto Nº35513-MEP. Pero que, por muchos años se ha venido prorrogando.
Léase textualmente:
Decreto Nº35513- MEP
Artículo 25. Para organizar la prestación de los servicios de educación, la Provincia de Puntarenas contará con cinco Direcciones Regionales de Educación, cuya conformación geográfica se detalla a continuación:
d) Dirección Regional de Educación Grande del Térraba, con sede en el Cantón de Buenos Aires:
Provincia Cantón
Distrito
Administrativo
Territorio
Indígena
Puntarenas Buenos Aires Buenos Aires
Volcán
Potrero Grande

Boruca
Pilas
Colinas
Chánguena
Bioley
Brunka
Boruca
Curre
Térraba
Salitre
Cabagra
Ujarraz
China Kichá
Puntarenas Osa Cortés
Palmar
Sierpe
Piedras Blancas
Bahía Ballena

Artículo 28. Las Direcciones Regionales de Educación podrán establecer acuerdos de cooperación con el fin de que aquellos centros educativos de su jurisdicción que estén localizados en zonas geográficas de difícil acceso sean atendidos temporalmente por otras Direcciones Regionales de Educación. Lo anterior se realizará de acuerdo al procedimiento que establecerá para tales efectos la Dirección de Planificación Institucional.

Como es de su conocimiento y de todos, desde hace aproximadamente 20 años un grupo de educadores han luchado porque se le devuelva la administración a la dirección regional Grande Del Térraba de los centros educativos ubicados en Bahía Ballena pertenecientes al distrito 4° de Osa, quienes al día de hoy son administrados por la regional de educación de Pérez Zeledón, por un asunto político que ocurrió en el año de 1982, dado que el acceso a Ciudad Cortés (donde se ubica el circuito escolar que los atendía en aquel entonces) era por un trillo. Temporalmente se le permitió a la dirección regional de Pérez Zeledón para que administrara estos centros educativos. Una vez que la vía de acceso mejorara o estuviera en excelentes condiciones la administración de estos Centros Educativos la retomaría la dirección regional a la cual pertenece, atendida por su respectivo circuito escolar.

Sin embargo, a lo largo de los años se construyó la carretera que conocemos actualmente como la costanera sur, que permite la facilidad de acceso y fácil desplazamiento para los funcionarios hacia el circuito escolar 6, ubicado en ciudad cortes, perteneciente a la dirección regional Grande del Térraba. Pero lamentablemente al día de hoy no se le ha devuelto la administración de estos centros educativos a la dirección regional de educación correspondiente según consta en el decreto Nº35513-MEP antes mencionado.

Parecen ser muchos años que se han realizado los respectivos reclamos apegados a lo que establece la Ley de División Administrativa y los respectivos decretos ejecutivos del MEP. Es de información importante resaltar que estos centros educativos durante casi 30 años sus juntas de educación y administrativas fueron juramentadas en la municipalidad de Pérez Zeledón y le solicitaban los dineros a la municipalidad de Osa. Desde el año 2000 al 2008 la municipalidad le retuvo los dineros hasta que el señor viceministro Mario Mora Quirós dio la orden de juramentarlas donde correspondía. En los decretos ejecutivos 21169 MEP del 17 de marzo de 1992, 23490 MEP del 11 de julio de 1994 establecen que los centros educativos del distrito de Bahía Ballena del cantón de Osa pertenecen a la dirección regional de educación de Coto circuito 01 de Ciudad Cortés y el actual decreto vigente 35513 -MEP del 25 de setiembre de 2009 dicen que pertenecen a la dirección regional de educación Grande del Térraba. En ninguna parte de los mencionados decretos dicen que pertenecen a la dirección regional de educación de Pérez Zeledón. En un oficio CENIFE (hoy la DIEE) del año 2003 en 8 puntos un informe técnico del MEP dice que se le debe devolver estos centros educativos a Osa en el cual no se mostró interés de parte de planificación.

Al decreto vigente Nº35513-MEP le crearon un transitorio, el quinto para favorecer a los docentes de Pérez Zeledón. Esta figura la creó Mario Mora Quirós siendo viceministro para sostenerle a estos docentes la administración de la dirección regional de educación de Pérez Zeledón por 10 años. Convenio de Cooperación, así lo llamaron, por un plazo de 5 años y prorrogable por otros 5 años. Debió entrar en vigencia tal y como lo establece el transitorio quinto "Transitorio V.-En virtud de lo establecido en el artículo 28 del presente decreto, la Dirección Regional de Educación Grande del Térraba y la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto, suscribirán un acuerdo de cooperación que precise la forma en que serán atendidas las comunidades educativas localizadas en el distrito Bahía Ballena del Cantón de Osa. Este acuerdo deberá ser remitido a la Dirección de Planificación Institucional. El decreto Nº35513-MEP entre en vigencia un 25 de setiembre de 2009, a partir de esta fecha corren los 3 meses. No se cumplió. Se firmó un 15 de diciembre del 2010. Solo con no cumplir con la fecha ya este convenio es espurio. Si se hubiera cumplido con el tiempo estipulado su vencimiento hubiese sido un 25/12/2014. Como se firmó el 2010 se venció en el 2015 regalándole a la dirección regional de educación de Pérez Zeledón 11 meses y 15 días. La prórroga se firmó un 08 de diciembre del 2016 y entró en vigor al inicio del curso lectivo en febrero del 2016. Cuando se debió firmar en diciembre del 2014 para finalizar en diciembre del 2019. Al firmarse en el 2016 debe finalizar en 2021. Este convenio de cooperación y sus prórrogas están llenos de vicios de nulidad, sesgos lo cual los vuelve falsos. Durante los años 2019 y 2020 se llevaron a cabo 3 reuniones por parte de este grupo de docentes organizados y se demostró al departamento Legal, así como de Planificación del MEP por qué eran falsos. Al vencerse toda acción legal que favorezca a los docentes de Pérez Zeledón buscan crear una figura para sostenerlos por 10 más años la administración de los centros educativos de Bahía Ballena en manos de la dirección regional de Educación de Pérez Zeledón.

Ahora, el departamento de Planificación del Ministerio de Educación pública basa su tesis ahora en distancias que no concuerdan con las establecidos por el ente rector de vías nacionales el MOPT. Establecen que es más largo viajar de Uvita a Cortés que de Uvita a San Isidro de Pérez Zeledón. Cuando en realidad a Ciudad Cortés de Uvita hay 35 km, por ruta costanera sur, ruta amplia y segura. De Uvita a Pérez Zeledón hay 58 km por ruta angosta y sinuosa. Este fue básicamente un resultado de la última reunión celebrada en el CTP de Buenos Aires.

Por lo tanto, se solicita de parte de la Comisión de Educación del Consejo Municipal de Osa, se cumpla con lo establecido en el decreto Nº35513-MEP, que los centros educativos ubicados en Bahía Ballena distrito 4 del cantón de OSA, sean administrados en su totalidad por la dirección Regional Grande del Térraba. Y que seamos tomados en cuenta como concejo municipal y comisión para las entrevistas y proceso que actualmente está realizando planificación para finiquitar esta situación.

También se hace de su conocimiento la posición del director regional de la dirección regional Grande del Térraba José Domingo Lázaro, que fue invitado a la sesión municipal Sesión Ordinaria N°17-2020-2024, el día 26 de agosto del 2020 Transcripción-PCM-N°298-2020-2024 (adjunta a este documento).

Léase textualmente.

Muchas gracias a todos, placer inmenso de estar por acá acompañándolos en esta sesión, agradeciendo de verdad la invitación, a este poder comunal, como es la municipalidad, voy a referirme al tema y si quiero dejar bien explicado, decirles que yo hace dos años inicie con la dirección, cuando yo llegue ya había un nuevo acuerdo firmado por los dos directores regionales de esa época, tienen razón y hay muchas situaciones especiales en este caso, donde se manifiesta que se debe establecer un convenio de cooperación entre las dos direcciones regionales, para administrar los nueve centros educativos de Bahía Ballena, de tal manera que la primera consulta de planificación institucional, que van a iniciar el proceso para verificar si efectivamente las nueve escuelas de Bahía Ballena, pasan o pasan, porque así se estableció en el proceso de los últimos dos directores regionales, que en el 2021 las escuelas se quedan en Pérez o se viene para Osa, eso está en firme, quiere decir que nos quedan 3 o 4 meses en que

tenemos que hacer, lo que nunca se ha hecho, para que se clarifique la cuestión, agradecerle mucho a don Oldemar y aun grupo grandecito que estuvimos trabajando sobre el asunto y que coordino una última reunión, donde se llamó a Oldemar y a los compañeros presentes, estuvimos con la viceministra de planificación institucional Paola Villalta, estuvo el asesor legal de la señora ministra, y se explicó el proceso, recabando información, planificación institucional lo primero que saca es un informe que hace la DIE, si no me equivoco hace más o menos 10-12 años, y la recomendación de la DIE en ese momento es que todavía las escuelas debían de seguir apegados a Pérez Zeledón y leyendo ese decreto del 2015, es donde existía la posibilidad que las escuelas pertenecieran a Coto en ese momento, era la dirección regional existente, aún se mantenían problemas de comunicación y por eso debían seguir en Pérez Zeledón, ya eso se solucionó, lo sabemos muy bien, lo primordial era que mientras no se mejoraran los accesos, siempre lo iban a manejar en Pérez Zeledón, ahora podemos analizar, que podrían existir miles cosas, en que ahora si se están negociando algunas cosas que pueden perjudicar a Osa y que quieren favorecer a Pérez Zeledón. El proceso actual en este momento, Planificación Institucional en la cabeza de la viceministra, hace un nuevo proceso para poder decidir y finiquitar de aquí a diciembre a donde quedan esas instituciones. Tal vez sean procesos que no sean los mejores, procesos que no se les consulto a ustedes, es más a mí no me han comunicado absolutamente nada, hasta el momento que me hicieron la entrevista, entonces lo primero que están haciendo es que sacaron el informe anterior de la DIE, donde recomiendan que esas escuelas sigan en Pérez Zeledón y hacer una entrevista a ciertos grupos de personas, cuáles son esos grupos de personas, "los docentes, a cierta cantidad de padres de familia, a una cierta cantidad de estudiantes" y sencillamente para consultar a quien quiere pertenecer usted. Al final tengo unas recomendaciones, que quiero se tomen en consideración porque si es fundamental que el concejo municipal tome un acuerdo, porque si no se hace así se nos puede ir el asunto y que definitivamente se pueda dilucidar en otra situación que no nos parezca a nosotros, primero decirles que como director regional, me siento muy de Osa, en relación a estos temas y a la entrevista y se lo dije a Oldemar también, estoy totalmente de acuerdo a un 100 por ciento de que estas escuelas deben de pertenecer a Grande del Térraba, por dos cosas importante, uno porque es un beneficio político y económico para el cantón de Osa y segundo, por supuesto que es un distrito de Osa, no hay más allá que hacer. A como están haciendo la entrevista, y ustedes se pueden preguntar que dice esa entrevista, cuando todo se trabaja de tal manera a pura presión a que las cosas se den negativas, un docente que es de Pérez Zeledón lo entrevistan, que va a decir y ese docente de Pérez Zeledón que trabaja en esa comunidad, que le va a decir a la comunidad, ese padre de familia que está ahí, que la va a decir a sus hijos. Entonces aquí tenemos que iniciar un proceso diferente, o visitamos esas escuelas como Gobierno Local e iniciamos una campaña como Gobierno Local, y le damos entender en primera instancia de que las juntas de educación de esas escuela deben de venir acá a juramentarse y los beneficios que van a recibir son de esta municipalidad, pero la presión va por otro lado y por eso les decía que hay cosas importantes que tenemos que luchar y apoyar, primero y lo decía ahora Cole, del poder de los municipios, bueno le queda la tarea al concejo y al señor alcalde, primero que deben de conversar con la gente de la municipalidad de Pérez Zeledón, cual es la posición con respecto a esto. Lo que, si quiero ya para finalizar, es que, si hay que aligerar el proceso de acción, el tiempo está muy limitado, estos meses son tan importantes, por eso los invito a que busquemos alternativas, le decía a Oldemar, una es acuerdo del concejo de acciones que se deben de hacer con esas escuelas.

Bueno, el día que yo realice la entrevista que ellos aplicaron, es ahí donde se externa la posición de uno, una de las preguntas es que uno como director regional, si tiene la capacidad de atender las escuelas, entonces ahí entra un proceso con todos los departamentos, nosotros no hicimos ninguna acción en contra y más bien manifestamos que tenemos la posibilidad, la cantidad, aunque nos hace falta gente, de atender administrativamente y técnicamente a esas nueve escuelas, entonces así quedo escrito

y así lo manifiesto, me mantengo que al menos estamos totalmente de acuerdo. Lo otro es que no he podido conversar con la asesora supervisora de aquí, no sé si a ella ya le hicieron la entrevista, porque por ahí va el asunto, porque también a ella le tiene que preguntar si está en capacidad de poder atender todas estas escuelas.

Por lo tanto, queda clara la posición del director regional Domingo Lázaro de la dirección regional Grande del Térraba. Donde manifiesta que tiene la capacidad para atender estos circuitos y el interés de que pertenezcan a la dirección regional Grande del Térraba.

Por otra parte, la posición del director regional de la dirección regional de Pérez Zeledón Johanny Soto Solorzano, que fue invitado a la sesión municipal, Sesión Ordinaria N°20-2020-2024, celebrada el 16 de setiembre del 2020. Transcripción-PCM-N°348-2020-2024 (adjunta a este documento).

Léase textualmente.

Buenas tardes a todos, encantado de estar en esta comunidad tan bonita, muchísimas gracias por la invitación, un saludo especial para todos los miembros del concejo, muy especial para el Transcripción-PCM-N°348-2020-2024 alcalde y a las personas que están aquí presentes, me preocupa que se tome como una invasión de parte nuestra al estar en el distrito de Bahía Ballena, porque primero nunca ha sido la intención, comentarles que yo llegue hace poco más de un año a Pérez Zeledón y conocí como Pérez Zeledón Dirección Regional de Educación, en ese sentido vengo a este dirección regional, conozco que tiene diez circuitos, nosotros si nos manejamos como en otras regiones del país, donde a veces tenemos que tener comunicación con una, dos o tres municipalidades, yo vengo de San José oeste, donde ahí tenemos varias municipalidades, cantones completos y otros que se comparten, no es un problema que una dirección regional tenga áreas de otras municipalidades, es tema de nada más saberlo llevar, en cuanto a las 9 instituciones que tenemos en el distrito de Bahía Ballena, nosotros hemos tratado como a muchos les constara atenderlas adecuadamente, como se han atendido las demás instituciones, cuando yo llegó en el pretérito que se había creado hace mucho años pertenecen a la dirección regional de Pérez Zeledón, es un convenio de una situación que desconozco, no estuve en ese momento, n donde se le pide a la Dirección Regional que se incluya esos centros educativos, igual como lo comentaba el compañero, unas instituciones del cantón de Quepos, nosotros funcionamos como una Dirección Regional, por ejemplo no puedo tener una distinción de que una institución pertenezca a X cantón o a otra cantón, porque como ustedes saben ya que muchos son educadores, la función nuestra es la parte educativa, la parte político-administrativo es otra situación, obviamente existen muchas diferencias porque tienen que venirse a juramentar aquí, pero es un distrito que pertenece a este cantón y se deben de juramentar acá, pero por lo menos en el caso mío, nunca he tenido ningún problema para atender las instituciones de hecho sé que solamente tengo un año, pero sé que los demás compañeros directores regionales anteriores, que han trabajado ahí, dan mención de que lo han hecho de la mejor forma posible, posiblemente tengamos conflictos en todos lados, tengamos errores, pero sin embargo es una situación normal, estamos dando lo mejor de nosotros por los centros educativos, eso es lo que realmente a nosotros nos compete. En cuanto a la posición nuestra de que si se tienen que quedar allá o acá, realmente eso me es indiferente, pero si por alguna situación administrativa del despacho del ministerio me dicen que esas instituciones ya no van a ser administradas por ustedes, se hace de manera civilizada el traslado de toda la información como se debe de hacer para el traslado de las instituciones, si me dicen siga administrándolas Pérez Zeledón, no tenemos ningún problema, se ha venido haciendo, lo han venido haciendo mis antecesores, a menos que se termine mediante un decreto que diga que no se siga haciendo, pero no tenemos ningún problema, si quiero dejar claro que nunca, jamás en la vida piensen que estanos invadiendo un territorio, porque nosotros realmente cumplimos con nuestro trabajo, tenía dudas con un territorio si era de Buenos Aires, pero no, es de Pérez Zeledón, al final es mi región y trato de cubrirla toda, no tengo diferencia o separación para atender una u otra, en cuanto a la comunicación siento que ha existido una buena comunicación

con las diferentes municipalidades, en cuanto a los recursos, nunca ha habido ningún problema, siempre se ha hecho de la forma adecuada, entonces consideraría que por mi parte ahí no tendría ningún problema; no tengo una posición de a favor o en contra, porque a mí lo que me interesa son los estudiantes, las comunidades educativas que están ahí es lo que a mí me interesa, a como decía el señor, se me olvido el nombre (Alberto), si se decide que nosotros lo vamos administrar yo no tengo ningún problema, la idea es que el departamento de planificación siga haciendo su análisis y sea objetivo, si el departamento me dice que estas instituciones las vamos a devolver, con mucho gusto no tengo ningún problema y si me dicen que continúan con Pérez encantado, yo feliz de la vida de que las escuelas continúen con nosotros, yo quiero que quede claro que yo no voy a ejercer ninguna presión por que se queden o se vayan, no sé si me logre dar a entender.

Consideramos que también queda clara la posición del director de la regional de Pérez Zeledón Johanny Soto Solorzano.

Es de suma importancia para nosotros como representantes del Cantón de Osa, luchar por que este decreto se cumpla, por lo que manifestamos abiertamente nuestro interés de conocer al día de hoy un informe de los trámites realizados y una respuesta clara de parte del departamento de Planificación del MEP.

Consideramos estos puntos a continuación, que están a nuestro favor, que deben ser estrictamente valorados y aplicados, para que las escuelas de Bahía Ballena queden establecidas bajo la administración de la educación regional Grande Del Térraba.

Punto 1. Decreto Nº35513-MEP.

Punto 2. El desplazamiento a la supervisión está a 35 km en una ruta claramente nueva en infraestructura y de fácil acceso, como lo es la costanera sur.

Punto 3. Sentido de pertenencia donde nuestros docentes y estudiantes sientan el arraigo por un cantón extraordinario como Osa, ya que en las condiciones actuales no nos sentimos representados desde nuestro espacio sociocultural.

Punto 4. Consideramos una lucha desleal que a nivel educativo la zona bahía ballena siendo parte de nuestro territorio, además bajo nuestra tutela administrativa y sea dirigida por la dirección Regional de Pérez Zeledón.

Punto 5. Consideramos que a nivel de península y con características inigualables de ser zona costera, nosotros dependamos de otra dirección regional en la cual los espacios socioculturales no representan nuestra idiosincrasia cultural. ----------

Punto 6. Para concluir este grupo de personas que conforman este consejo municipal; considera que el fomentar las bases Educativas respetando el desarrollo sociocultural de nuestro cantón, nos va a traer consigo futuras generaciones que respondan a las necesidades laborales de nuestra zona y que nos permitan por añadidura el crecimiento de nuestro cantón.

Solicitamos un dialogo con el departamento de planificación, y estamos atentos a su respuesta.

Se extiende la presente el día 29 de setiembre del 2020, en ciudad cortes, Osa

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°2 Del regidor suplente Lic. José Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice: ----------

Solicito al concejo municipal, de forma respetuosa nombrar al señor Andrey Zúñiga y Rocío Soto en comisión de educación, en representación del concejo municipal de Osa y se solicite audiencia ante el Concejo Municipal de Buenos Aires el lunes 12 de octubre de 2020 al ser las 9:00 am. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal lo declara ACUERDO definitivamente APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados señores:

El suscrito Lie. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, presento la siguiente moción, para que la misma sea acogida y tomada en acuerdo.

Mociono para que el honorable Concejo Municipal realice al nombramiento de Comisión y se analice la propuesta de la administración municipal con respecto al estudio tarifario para el servicio de recolección de basura y disposición final de los residuos sólidos.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA rechazar la moción. Se solicita que antes de nombrar la comisión la propuesta al estudio tarifario para el servicio de recolección de basura y disposición final de los residuos sólidos se envía por escrito a la Secretaría del Concejo, para posterior proceder con el nombramiento. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Yansi Sevilla Aguirre, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

De la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Para dar el informe, pienso que se debe de esperar un tiempito para el miércoles, para traerlo por escrito, pedirles el video ben, hacerlo como más concreto, porque para mí es un tema que va a traer beneficio no solamente a nivel de reciclaje, sino también a nivel económico para esta municipalidad, el viernes estuvimos reunidos con un grupo de inversionistas ellos tienen un proyecto sumamente interesante, sumamente grande, nos dimos la tarea de estar cuatro regidores, es una lástima que el compañero Joaquín no pudo estar por asuntos de trabajo, ellos nos dejaron un video, nos dejaron la información necesaria para que nosotros conozcamos la magnitud del proyecto. Este grupo de inversionistas viene a hacer un proyecto donde se incluye el reciclaje, el proyecto principal se llama “Ciudad dentro de la Ciudad”, es una ciudad dentro de 400 hectáreas, es un proyecto autosostenible, donde hacen hospitales cinco estrellas, hoteles cinco estrellas, con zona franca y todo lo que conlleva un proyecto. La basura que produce todo eso, ellos la procesan, con eso producen el agua que increíblemente va a consumir le hotel y todo lo que este ahí, es un proyecto muy grande, donde se nos habla de siete mil empleos directos, diez mil indirectos y como es un proyecto autosostenible, tiene el aval de SETENA, ellos están haciendo un proyecto parecido en Guanacaste, lo que queremos es traerlos y verlo con ustedes. ----------

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: ----------

Dentro del informe yo te decía que le iba a solicitar a la compañera Tairis, que, si no podían volver, invitarlos, para que estén todos los compañeros, el departamento legal, el departamento de Urbanismo, todos los departamentos que pueden estar implicados en toda la participación, que vuelva a invitar a los compañeros el miércoles. ----------

La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Es importante que sepan, que es un grupo de inversionistas americano, el tema de ellos es el tratamiento de la basura, estamos hablando de ese tratamiento como la industrial, la tecnológica como la convencional. Este proyecto nos estaría aportando en la calidad de vida, tanto en el aspecto salud como en educación. ----------

El regidor propietario, Joaquin Porras Jiménez: ----------

En los países de primer mundo, la basura como tal es una solución, en los países de tercer mundo como el nuestro es un problema, en los países, especialmente los industrializados, ellos han sabido como manejar estos desechos, tuve la oportunidad de estar en Curitiba en Brasil, en una gira internacional, donde no solamente participe yo, fui invitado, allá a la basura se le dice lixo, el tema era de cómo se maneja los desechos en los países desarrollados, era como hacer un Merco Sur, pero uno d ellos temas básicos fue de cómo manejar los desechos y es ahí donde usted aprende que el tema de las basura es un problema de los países de tercer mundo porque no sabemos qué hacer con ella, pero para los países de primer mundo, para ellos es una solución. ----------

La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Claro, convierten las aguas negras en potable. Compañeros, yo no quisiera quitarles tanto tiempo, pero si seguimos con el tema del reciclaje, nos vamos a desgastar porque caemos en lo mimos, lo importante es que sepan, que esa propuesta que hubo, la moción que se presentó por parte del señor alcalde, se rechaza porque no está la propuesta completa, pero no se puede ir debilitando en el tiempo, a esta municipalidad le urge, porque está tomando de los dineros que tiene para atender otras situaciones, necesitamos ver esa propuesta completa, aportando nosotros mismos para poder solucionar, porque si no se nos van a llevar todos los años y le van a seguir echando la culpa a los concejos. ----------

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------

Yo lo dije la semana pasada, este concejo debe de empezar a pensar en el relleno sanitario, me gustaría ver esa presentación el próximo miércoles porque ese proyecto probablemente sea como caído del cielo, como pegarse la lotería, pero a mí me gustaría saber si la municipalidad tiene que poner y que es lo que tiene que poner, que tipo de mano de obra es las que ellos dicen, porque hablan de siete mil empleos, pero al final vienen siete mil personas, pero viene de Pérez Zeledón, de San José, de China, de Japón porque son empleos calificados y no los tenemos en la zona y vamos a seguir realmente pobres, a mí me gustaría hacer un montón de preguntas, porque a como lo enmarcaron ustedes este cosas sería genial, fantástico. ----------

La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Le decía a Tairis, si se pueden traer estos señores, ver el tema de Quintana, atenderlos de manera virtual, entonces para definir. ----------

De la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Ellos iban a venir el miércoles, pero don Alfredo le consultó a Allan, pero por cuestiones de reglamento, entonces no se pudieron recibir el miércoles por el tema de fecha para recibir gente, pero lo único que nosotros necesitamos es que se deje en actas que se van a recibir, para que ellos igualmente hagan su gira, pero si debe de quedar en actas que se van a recibir.

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: ----------

Les voy a explicar lo del reglamento de sesiones, es un reglamento que está aprobado, que esta publicado, a nivel de concejo se atienden el primer miércoles y el tercer miércoles de cada mes, se atienden audiencias, por eso no se les pudo atender la semana pasada. En cuanto a los otros, la próxima semana tenemos atención virtual al INAMU. ----------

El regidor propietario, Joaquin Porras Jiménez: ----------

Es un tema bastante delicado, más bien a mí me gustaría sea convocados a nivel de concejo en una extraordinaria, para poder tener todo el tiempo y poder evacuar un montón de dudas. –

De la regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: ----------

Yo los tengo ahorita en línea, dicen que ellos tienen el martes y el viernes libre, porque están haciendo la limpieza en Crucitas, entonces podríamos verlo, si la señora presidente lo ve bien para el martes en la agenda y verlos en una extraordinaria. ----------

La señora presidente municipal en ejercicio, Damaris Guadamuz Castro: ----------

Sería la sesión extraordinaria, para el viernes a las 02 pm, para atenderlos a ellos. Cierra Joaquín. ----------

El regidor propietario, Joaquin Porras Jiménez: ----------

Compañeros, yo quiero hoy felicitar a nuestra presidente que hoy estrenamos, para mí con toda la sesión perfecto, felicidades doña Damaris. ----------

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, la señora presidente Municipal en ejercicio Damaris Guadamuz Castro, da por concluida la Sesión.” ----------

Damaris Guadamuz Castro	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**